

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... PROVINCIAS: Trimestre adelantado pagado en esta Administración... Por correosales ó giros... ULTRAMAR Y EXTANJERO, semestre...

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal, y en las librerías principales... PROVINCIAS: En todas las principales librerías... EXTRAJERO: En París, para suscripciones y anuncios... CORRESPONSALIA: CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C... FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girardier... PUERTO-RICO D. Emilio Terrats.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA COQUETA.

Mucho se ha escrito acerca de la coqueta, así que hablar de ella equivale á añadir una gota de agua á la inmensidad de los mares. Sin embargo, como se presenta con tan diversas y variadas fases, nos proponemos agregar unas ligeras observaciones á las infinitas que otros más competentes han hecho ya.

Hay corazones formados, sin duda alguna, para amar, en los cuales la pureza y profundidad de los afectos adquieren incomensurable desarrollo é incomprensible magnitud, siendo insuficiente el tiempo y las decepciones para hacerles desapaecer; tal es la verdad y la fuerza que los anima.

Corazones de esta naturaleza no tienen más alternativa que la realización de su anhelo, ó la muerte moral á que los arrastran los crueles desengaños.

Un corazón tierno y sensible, en manos de una coqueta, está expuesto á sufrir moralmente terribles tormentos, más terribles que los que pudieran producirle las aceradas garras de un cuervo al destruirle físicamente.

Los males físicos tienen su término más ó ménos pronto, bien por la curación, bien por la muerte, que es el reposo absoluto. Los males morales jamás desaparecen radicalmente: su dolor es de una intensidad irresistible, es el refinamiento de la tortura y una agonía eterna.

El corazón de la coqueta, en cambio, es insensible é incapaz de abrigar ningún afecto íntimo y durable: es refractario á los nobles y delicados sentimientos: no concibe la pureza y ternura de las almas educadas para el amor.

La coqueta, con la horrible frialdad de su alma estéril, domina los corazones puros, despierta los sentimientos y excita las pasiones á su capricho.

Los corazones tiernos dominados por una coqueta, son como los soldados de plomo en manos de un niño travieso: sirven de entretenimiento por algunos instantes y pronto son arrojados con desden ó destruidos sin piedad.

En la mujer que no sea coqueta, el corazón domina á la cabeza; los sentimientos se sobrepone á la razón; la conveniencia y el cálculo sucumben al arrebatador empuje de sus impresiones.

En la coqueta sucede precisamente lo contrario.

La conveniencia y el egoísmo dirigen todas sus acciones, arreglando la conducta á lo que su interés le dicta.

Esto es desconsolador. La mujer, á quien soñamos como la imagen sublime del sentimiento, del candor y de la ternura, pierde todos sus encantos si supedita sus afectos al cálculo: aseméjase entonces á la inanimación de una estatua de mármol.

Hay coquetas de varias clases. Unas parecen que nacen ya con esa propensión: la coquetería es para ellas como cosa natural: forma en ellas el carácter. Estas, indudablemente tuvieron modelos en su cuna. Si son hermosas, causan de seguro mucho daño por efecto de su volubilidad esencial, pero rara vez destruyen un alma á sabiendas, ni dan inconsiderado pábulo á pasiones con deliberado propósito de no corresponderlas.

Preferen la franca manifestación de su indiferencia y se satisfacen con su vanidad: ni se impresionan, ni tampoco impresionan; ni sienten el placer del amor, ni lo hacen sentir: son como estrellas lejanas que se las puede mirar sin que se deslumbren los ojos.

Otras mujeres son coquetas por estudio. Estas se proponen con tenaz empeño cautivar la atención de los hombres, y una vez conseguido, se hacen dueñas de su corazón, dejándoles entrar la posibilidad de ser correspondidos. Cuando ya puede contarlos en el número de sus adoradores obligados, se divierte en entretenerlos, dudando siempre por cuál ha de optar; siempre pareciéndole pocos y no completamente de su gusto, causa por la que nunca acaba de decidirse. Así pasa lo mejor de su vida entre la duda, el temor de elegir mal y el sentimiento de dejar los que quedan.

La coqueta por cálculo, por frialdad de corazón, es más temible por sí sola que todas las otras juntas. Esta, por su hermosura y la flexibilidad encantadora de su carácter se capta todas las simpatías, se atrae la general admiración y cautiva á cuantos la rodean.

Sus sonrisas seductoras, sus persuasivas miradas, sus volubles movimientos, su excitante actitud, su amena conversación, el dominio que sobre sí tiene, la indiferencia con que todo lo mira, la duda ó ignorancia en que se

halla de las grandes pasiones y la necesidad que siente de avasallar todo á su antojo, son en la coqueta de este género circunstancias que la libertan del imperio del amor á que están sujetas las demás mujeres.

Su capricho, por infundado y extravagante que sea, es ley. Su dominio se extiende á cuantos abrigan un corazón impresionable, que son los más, y á aquellos que en la inocencia de su petulancia aspiran á enseñorearse de los corazones de estas peligrosísimas sirenas, aconteciendo que quedan presos en las redes con que creían cautivarlas.

Si existe criminalidad en el amor, puede imputarse á la coqueta de esta clase. Como su alma es insensible á todo afecto tierno, finge pasiones vehementes, no tardando en abandonar sus amantes á la desesperación cuando el hastío le hace buscar ídolos más gratos á su descontentadizo corazón.

Poco le importa que el infeliz á quien hizo entrever la dicha, mintiéndole amor ó dándole esperanzas, perezca luego á la intensidad de su dolor. Ella obedece á la tendencia natural de su coquetería, y nuevos triunfos, que significan otras tantas víctimas, marcan su fúnebre paso por donde quiera.

Unas veces altiva, otras humilde; ya apasionada ó ya esquivada, según convenga; ora risueña, festiva, bulliciosa; ora desconsolada, triste, melancólica; gérmen de felicidad ó de desdicha; maliciosa ó llena de candor; mordaz, sarcástica é incisiva, ó afectuosa, sencilla y modelo de ternura; cuantas formas, caracteres y sentimientos, en una palabra, desea adoptar ó fingir, otros tantos representa con admirable maestría, sin que se agote jamás el poder invencible de su coquetismo.

La coqueta, por otra parte, no siempre obtiene el resultado que anhela. Lo general es que después de haber atormentado á muchos con sus desdenes, siendo el ídolo de la impresionable juventud, lo mismo que de la reflexiva ancianidad, pierda el brillo de su hermosura, desaparezca el talisman con que encadenaba los corazones y resulten infructuosos sus tardíos esfuerzos para recobrar el dominio pasado, agostándose como la hermosa flor falta de rocío, al acercarse á los últimos días de su juventud, que le anuncian su prematura cuanto enojosa vejez.

En este período de su vida, es preciso compadecerla, más bien que alegrarse del castigo que la naturaleza se encarga de aplicarle con su severa inflexibilidad.

Si hay expiación completa de un crimen, pues que crimen es causar la desdicha y la muerte moral de muchos corazones, lo experimenta, en todo lo inmenso de su crueldad, la irreflexiva coqueta.

Los remordimientos, como siempre ocurre, sobrevienen cuando el mal está hecho, y por tanto es tarde para remediarlo, quedando solo en su alma dolorosos recuerdos y un padecer eterno.

Los que tienen bastante dominio sobre su corazón, esos para quienes no existe en el mundo nada capaz de hacerles perder su indiferentismo, son los únicos que pueden oponer algún valladar á las terribles imposiciones de las coquetas. Cuando éstas encuentran en su camino un sér de tales condiciones, sucumben á su amor propio ofendido, á su presunción herida, cambiando, según sean las circunstancias, de conducta y condición, ó siendo la víctima de ellos. Hasta este punto llega la experiencia del mal en cabeza propia, el orgullo lastimado ó la mente ofuscada, ya que no sea el amor, aunque no es lo general.

Difícil es precaverse contra la coquetería de una mujer. El medio más eficaz es la indiferencia, aunque sea fingida, y una fuerza de voluntad extraordinaria. Así, ó se cura uno de su pasión, quedando por consiguiente libre de los artificios de la coqueta, ó la hace doblegarse ante el irresistible deseo de ver encadenar á su existencia al que fué invulnerable contra los tiros de su coquetismo.

Costoso es dominar las poderosas pasiones que combaten constantemente el corazón humano, pero nada es imposible en la tierra, si una voluntad enérgica y decidida dirige nuevas acciones. El más inexorable destino puede ser cambiado por el propósito del hombre. La empresa más arriesgada, la más colosal, se lleva a cabo con el esfuerzo, la constancia y el poderío de la reflexión.

El poder de la coqueta es incalculable: no obstante, quien sepá combatir, logrará dominarlo y verá rendida á la que creyó invencible.

Si tal sucediera ¡ay de las coquetas! Concluido su reinado renacería en las almas el amor puro con todos sus esplendores, para hacer la felicidad de los muchísimos que la pierden ante los sortilegios irresistibles de la coqueta.

JOSÉ MONTERO Y VIDAL.

LA LABRADORA ZAMORANA.

Hay una comarca en Castilla la Vieja erizada de altas sierras al NO., embellecida por risueños valles en el centro, abundante en

fértiles llanuras al S., quebrada por pintorescos arribes y cárcavas al O., y regada toda ella por caudalosos ríos, que se desprenden del macizo de las montañas, formando antes de tocar en los bajos amenas y rugientes cascadas.

La vid, el olivo, los cereales, los robles y las encinas se reparten principalmente esta región de España, la provincia de Zamora, cuya agricultura, aunque atrasada y sin estímulo, alienta y vive con el insistente esfuerzo de la mujer.

El sexo débil es verdaderamente el fuerte en algunos valles zamoranos, y sobre él pesa aquella sentencia del Eterno, arrojada sobre la frente del desterrado del Eden. El hombre elude el duro trabajo en las pintorescas riberas del Orbigo y del Tera; pero la mujer lo abraza llena de varonil entusiasmo, y jadeante y desvelada por la fatiga, remueve y desmenuza la tierra, arrojando en el abierto surco la semilla sagrada que ha de libertar á sus hijos de la esclavitud de la indigencia.

El hombre, haragan, amigo del juego y de la baranda de las aldeas, se recrea en las plazas y calles, en las tiendas y en los charladeros de las solanas, aborreciendo la contemplación de los inimitables cuadros de la naturaleza.

Afeminado por el ocio, hila, por hacer algo, en algunas comarcas del N. de la provincia, en tanto que la mujer ara, siembra y recoge las mieses. Es de notar el extraño cuadro que comunmente presentan las campiñas. Una mujer, gobernando los bueyes, abre el surco que ha de recibir el grano, parándose, de cuando en cuando, para descolgar un cesto de mimbres, suspendido de las astas del ganado manso, en el cual ha depositado el fruto de sus entrañas, que besa con fruición, cobijándose con él á ratos á la sombra de los árboles y ribazos, para alimentarlo con el licor de sus pechos.

Así, en la soledad de los campos, lejos de las miradas del mundo, atenta solo al ojo que vela sobre las acciones de los mortales, sin otra compañía que la de las aves y la de las brisas que se alzan perfumadas al contacto de los romeros, cantuesos y tomillos, cumple la mujer, no solo con el ministerio de la crianza de sus hijos, sino con el penoso del trabajo, tornando á su hogar envuelta en las primeras sombras de la noche, feliz y gozosa, entonando una rústica canción, á cuyas melancólicas notas duerme la criatura, columpada en el cecitio, al blando movimiento producido por el tardo paso de los bueyes.

Es verdaderamente poético y encantador el ver entrar en esos pueblecillos reclinados sobre las márgenes del Orbigo, esas caravanas de industriosas mujeres, que devuelven la alegría á la aldea y la animación y la vida al hogar silencioso.

Mil voces se mezclan en el aire; mil gritos y canciones se confunden en el espacio; y el lloro de los pequeñuelos y la gritería de los chicos que salen bulliciosos á recibir á sus madres, y el resbalar de los aperos sobre el desigual piso de los ejidos y avenidas del pueblo, forman un ruidoso é indefinible conjunto, que solo apaga y debilita, hasta ahogar, el bronco son de la campana, recordando al animado grupo que un día más ha espirado en el fugaz cielo de la vida.

También la labradora zamorana mantiene el cultivo hortense en las sombrías hondanadas de los montes, llevando á los tablares y caballones que forma sobre el suelo el caudal de los ríos y manantiales, á cuya frescura brotan lozanas las cebollas y lechugas, las judías y espinacas, las escarolas y alcachofas. Y con sábio anhelo enlaza el femenino obrero con el cultivo de las legumbres el de los vergeles de árboles frutales, que dan un aspecto encantador y ameno en la primavera á los húmidos valles de la Puebla de Sanabria.

Un paisaje delicioso disfruta la vista en la zona NO. de la provincia. En lo alto, la nieve perenne de Peña Trevinca, región verdaderamente polar; más abajo, el verde sombrío de las aulagas y brezcos; en las laderas subalpinas, los robles, retuertos y deformados en la lucha ruda con los huracanes y con las nubes; en los valles, la alfombra verde clara de los huertos y praderas, matizada por las blancas flores de los frutales; los ríos, formando caprichosas vueltas y recodos, deslizándose por entre alegres bosques de chopos, olmos y juncos, y en medio de todo ese conjunto las blancas casas de los lugares, que parecen copos de nieve sobre el negro fondo de los granitos y pizarras.

Pero no es la mujer en casi toda la provincia de Zamora sustentadora tan sólo del duro trabajo de los campos: es además la inteligencia que da aliento é impulso á las industrias agrícolas, organizadas toscamente á la luz de tradicionales enseñanzas.

Cuando el campo no requiere arados, ni aricas, ni siegas, ni limpiezas, la mujer, dentro del recinto de las aldeas, se consagra á fabricar quesos, á criar aves, á castrar y catar

las colmenas, á escorcarlas ó trasegarlas, á llevar, casi siempre descalza, á los remansos de los ríos el lino que más tarde agrama y espaldea, constituyendo tejidos que Holanda nos devuelve, gracias á los modernos sistemas de blanqueo y tundido, transformados en finisimas y apreciadas telas.

Un trabajo tan formidable no basta, sin embargo, dada la inacción del hombre, para encauzar la labranza en un círculo de útiles adquisiciones.

¡Cuántos terrenos perdidos en las pendientes de las sierras Segundera, Cabrera y Culebra, que pudieran rendir considerable producto á favor de los bancales ó escalones!

¡Cuántas lagunas, charcas, pantanos y suelos anegadizos, foco de insanas emanaciones, que pudieran desecarse! ¡Cuánto lino perdido en las márgenes de los ríos, y cuántos arroyos despeñados por estrechos barrancos! ¡Cuántas zarzas, brezcos, juncos, carrizos y helechos pudriéndose sin utilidad sobre el suelo de eriales solitarios!

Necesario es confesar, sin embargo, que la regeneración de la labranza precisa en este país una reforma en las costumbres que deje á la mujer exclusivamente consagrada á la administración del prédio.

Es de absoluta necesidad emancipar al hombre del ocio; es urgente llevarle al trabajo violento de los campos, arrancando de sus manos el huso y la rueca, acusadores de su indolencia; es necesario que el pico, la azada y el arado dejen de encallecer y de reformar en esta sierra la mano naturalmente delicada del bello sexo.

La mujer lo hace aquí todo, y tanta fatiga y tanto dolor minan su organismo, la acaban y destruyen, endureciendo las líneas de su rostro, curtido por la inclemencia de los temporales.

Sér noble, laborioso y hospitalario, pobre y desventurada como eres, hija de las risueñas riberas del Orbigo y del Tera, bien mereces que el sentido unánime de las gentes de Castilla haya perpetuado en un adagio el rico tesoro de sus merecimientos.—El correspondiente.

Zamora 10 de Julio de 1878.

MISCELANEA.

MEJORAS EN LAS MÁQUINAS SELFFACTINAS.—El señor D. Teodoro Jenny, de Sabadell, ha obtenido privilegio de invención de una serie de mejoras aplicadas á todas las máquinas de hilar automátatas, vulgarmente llamadas selfactina s.

La primera de estas mejoras consiste en hacer constante la velocidad del desputanje, sea cual fuere el volante fijado en la máquina; las ventajas de esta mejora se comprenden al momento. En efecto, en todas máquinas de hilar se obtiene el desputanje (descargola) por medio de la rotación del volante en sentido inverso del que tiene durante la torsión y el arrollamiento. Se comprende perfectamente que si el volante es de gran diámetro, el desputanje se verificará con más velocidad que si fuera pequeño; por consiguiente, cuando la máquina deberá dar poca torsión al hilo y que por esta razón se habrá adoptado un volante muy pequeño, habrá pérdida de tiempo durante el desputanje, de lo que resultará una pérdida en la producción de mucha importancia en ciertos casos.

En efecto, supongamos puesto sobre la máquina un volante de 500 m/m el desputanje se hará á cierta velocidad; este volante sirve generalmente para los números finos; para los gruesos podrían sufrir un desputanje más rápido y más brusco. Si para estos números gruesos ó hilos poco torcidos se adopta un volante de 200 m/m se ve que la velocidad del desputanje se halla disminuida en la proporción de 5 á 2.

Para obviar este inconveniente ha ideado el Sr. Jenny la velocidad constante en el desputanje, sea cual fuere el volante puesto sobre la máquina, y el tiempo aprovechado es mayor de lo que se cree á primera vista. En tanto es así que el desputanje dura de 3 á 5 segundos y se hacen generalmente de 3 á 4 1/2 salidas de carro por minuto; si suponemos que se ganan dos segundos por salida del carro (agullé) y que se hacen solamente 3 agullés por minuto, el tiempo ganado será de 6 segundos por minuto, seis minutos por hora, una hora por día: esto tan solo con relación al desputanje.

Este movimiento permite también aumentar la velocidad de los husos á cualquier punto de la salida del carro, ó á su salida completa para la torsión suplementaria, sin necesidad de ninguna contramarcha en la transmisión sencilla ó doble velocidad, suprimiéndose allí donde existan.

La segunda mejora ideada y privilegiada por el Sr. Jenny consiste en la adopción de un movimiento de retroceso del carro, regulado en cantidad y velocidad según la clase de materia que se hila.

En todas las máquinas existentes el movimiento de retroceso del carro durante la torsión suplementaria, si existe en ellas, se hace de un modo igual para toda clase de materias; se comprenderá que esto es muy defectuoso, porque ciertas lanas exigen un retroceso más pronunciado y mayor que otras, principalmente al darse fuertes torsiones; sin embargo, el movimiento ideado por el Sr. Jenny cumple con todas las exigencias del problema, puesto que por medio de dos ruedas puede darse velocidades variables á la subida de una cremallera y cambiando la inclinación de un plano in-

clinado pueden obtenerse retrocesos de longitud variable.

La tercera mejora consiste en el empleo de un contador que permite llegar á dar hasta 200 vueltas de volante de torsión suplementada, mientras que los actualmente en uso no pueden pasar de 100. Está arreglado de tal modo que una aguja indica siempre la torsión suplementaria que se quiere dar sin exigir ningún cambio de piñón, ni ningún cálculo.

Por un simple desplazamiento de una tapa dentada se desliza el tornillo que sirve para el disparo, que permite se produzca el movimiento de desplumaje: hecho el disparo y vuelto á entrar el carro, un escéntrico situado sobre el árbol de tiempos desengrava la rueda del tornillo sin fin del árbol motor, y una cadencia con un contrapeso enrollada sobre una pequeña polea de canal hace volver otra rueda al punto de partida, mientras un tornillo tope la mantiene en esta posición hasta un nuevo engrane de la rueda con el tornillo sin fin, lo que tiene lugar á la salida completa del carro.

Los movimientos á que acabamos de referirnos son aplicables á todas las máquinas selfactinas hoy día existentes, si bien el movimiento de retroceso del carro durante la torsión suplementaria solo se aplica, por ahora, á las máquinas de hilar lana.

ESPECTACULOS.

La compañía cómico-lírica italiana que dirige el señor Lupi, y de la que forma parte la distinguida artista señora Friggerio, que tan aplaudida fué en el teatro de la Zarzuela, empieza esta noche en el teatro de la Alhambra una serie de representaciones, en que figurarán las obras más notables del excelente repertorio.

La opereta de Lecoq Giroflé Giroflá, que tan extraordinario éxito alcanzó la temporada anterior, es la obra elegida por dicha compañía para inaugurar hoy sus funciones.

La segunda obra será la opereta del maestro Hervé Gallo ó Gallina ó La belle Poule.

El lunes próximo tendrá lugar en el concurrido teatro y circo del Príncipe Alfonso la primera representación en esta temporada de la aplaudida zarzuela en tres actos La bella Elena, en la que se sustituirá el can-can final por un gran baile en el que tomará parte la primera pareja y todo el cuerpo coreográfico.

Esta noche se verificará la función inaugural de la serie de conciertos que en el pabellón que fué del Circolo de la Union Mercantil, montado en el jardín de la Chilena (paseo de la Castellana), dará la orquesta de profesores que dirige el señor Breton.

El programa es el siguiente: Primera parte.—Overture de Zampa, de Herold; Placer de amor (coro á voces solas), de Martini; Colomén (tanda de valse), de J. Strauss.

Segunda parte.—Le Rouet d'Omphale, de Saint-Saens; Melodia de Martha (á voces solas), de Flo-tow; Overture de Tanhauser, de Wagner.

Tercera parte.—Gavota, de Arditi; Andante con variaciones de la sonata núm. 12, instrumental por D. T. Breton, de Beethoven; La Vapeur (coro á voces solas), de A. Thomas; Marcha de las Autorchias, núm. 4, de Meyerbeer.

El concierto verificado anoche en el Jardín del Buen Retiro fué como todos ellos notable. Verdad es que las obras que se ejecutaron eran todas escogidas. Si mal no recordamos, entre otras se repitieron Tutti in maschera, de Pedrotti, overture de L'Étoile du Nord, de Meyerber, Canto del esclavo, de Espadero, y alguna otra. También obtuvieron muchos aplausos la fantasía de Los Hugonotes, arreglada por el maestro Yaquez, y los valse, de Waldteufel, titulada Bienaimés, cuyas dos piezas se tocaron por primera vez.

La concurrencia numerosísima y distinguida.

Las ferias de Hong Kong, que están poniéndose en escena en el concurrido Circo de Price, es uno de los espectáculos más variados: grúpas; ballabes, ejercicios gimnásticos, molinos gigantes, equilibrios, saltos, juegos malabares y otra infinidad de ejercicios hacen de este punto un verdadero pandemonium en que á la vista le es imposible seguir su multiplicidad; los cuadros son presentados con rapidez y todo es un continuo movimiento y variedad. El público no cesa un momento de aplaudir, pudiendo decir á la terminación del espectáculo que ha visto tantos trabajos que no recuerda ninguno con precisión.

Mr. Paris hace todo cuanto puede por complacer al público.

Han llegado varios de los artistas contratados en los circos de Viena y de París.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius).—A las 9.—T. par.—Los scribinos del Capitan Grant. APOLO.—A las 9.—El yerno del señor Manzano.—Llevar la corriente.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El salto del gallego.—Baile.—En la calle de Toledo.—Las ferias.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana de ópera cómica).—A las 8 1/2.—Giroflé y Giroflá.—Gallo é gallina.—La belle poule.

LA CHILENA (Paseo de la Castellana).—A las 9.—Concierto vocal é instrumental bajo la dirección del maestro Breton.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el señor W. Paris, ejecutando la quinta representación del grande espectáculo, denominado: Las ferias de Hong-Kong.

PLAZA DE ORIENTE (jardines de recreo).—Funcion diaria de 9 á 2 de la noche.—Concierto en los jardines por la banda de artillería.—Entrada con derecho á los regalos de platería, joyería y relojería, 2 rs.

SECCION POLITICA.

LA VERDAD DE LA SITUACION.

Pueden darse por terminadas las tareas legislativas del Parlamento en el actual período, puesto que ayer se aprobaron los presupuestos de ingresos en el Congreso, y se espera fundadamente que en una sola sesión (para qué más en asunto tan baladí?) se aprueben en el Senado.

Ahora bien, al cerrarse las Cortes, ¿cómo queda el país? ¿cómo los partidos? ¿cómo el Gobierno?

El país en el orden económico queda con un presupuesto que comprende impuestos gravosos por demás, que no han podido realizarse en el finado año económico, sino á fuerza de apremios y de desposeer de sus fincas á más de 70.000 contribuyentes, y que, por lo tanto, será mucho más difícil que se recauden en el actual, y mayores y más gravosos los apremios, y mayor el número de fincas de que tendrá que incautarse el Estado arruinando á sus propietarios; con una baja alarmante en los fondos públicos, prueba de profunda desconfianza; con la temible plaga de la filoxera en nuestros ricos viñedos sin que se haya hecho ni se intente hacer nada eficaz para evitarla y destruirla, abandonándose un proyecto que con tal objeto se presentó á las Cortes; y con gran número de fábricas cerradas y con gran decaimiento en toda la industria que á duras penas y con grandes sacrificios se sostiene aún; con nuestros barcos mercantes abanderándose en naciones extranjeras, segun dice la prensa de Barcelona, lo que constituye una gran vergüenza para nuestra patria, y un inmenso descrédito en el exterior; con la más valiosa y rica producción de nuestras Antillas pereciendo, sin que se haya logrado que se reconozca su derecho á una protección igual á la que disfruta la producción peninsular; con las Ligas de contribuyentes cohibidas y limitadas por la acción del Gobierno en el desarrollo de su beneficio y útil propósito.

En el orden político y gubernativo con la imprenta comprimida y arbitrariamente perseguida; con los derechos de reunión y asociación en manos del Gobierno, que á su placer puede anularlos cuando á bien lo tenga; con el imperio de la ley marcial de 1821, que no respeta la inviolabilidad del domicilio, ni los citados derechos constitucionales, ni ninguno de los que el Código fundamental garantiza; con la instrucción pública regida por decretos reaccionarios en extremo; con la seguridad personal representada por los continuos secuestros, robos de trenes, y otros delitos de todos los días y puede decirse que de todos los momentos; con repetidas perturbaciones del orden público; con amigos de insurrecciones cantonales ó carlistas; con alárdes reaccionarios de las autoridades de las provincias; con conflictos y huelgas como la del gas de Barcelona.

¿Puede darse situación más crítica y lamentable para el país?

¿Cómo quedan los partidos? Los reaccionarios halagados por el poder, los liberales combatidos y siendo objeto de toda clase de ataques por parte de un Gobierno que se dice constitucional, sin libertad para sostener sus ideas y apreciar cual se merezca la conducta del Gobierno, pues cerradas las Cámaras y sujeta la prensa á un dictatorial decreto, no podrán esos partidos ni denunciar los abusos del poder, ni propagar libremente sus principios aun sujetándose á la más estricta legalidad. Esos partidos miran cercano un período electoral, en el que les será imposible la lucha con un Gobierno que tantas pruebas viene dando de no respetar el derecho del sufragio, y con unas listas electorales hechas sin la intervención de aquellos partidos.

Consideran que en esas elecciones de Setiembre se inicia un grave problema político que se resolverá al disolverse las actuales Cortes, y que aquellas elecciones marcarán ya la solución; y de aquí que sea desde luego general la preocupación y que se medite seriamente en el porvenir de esos partidos liberales y en la influencia que aquella puede ejercer para la consolidación de las instituciones representativas.

¿Cómo queda el Gobierno? Desprestigiado completamente en la opinión pública; lanzado por una pendiente reaccionaria peligrosa en extremo para el porvenir de las instituciones; apoyado en una verdadera dictadura que necesita leyes derogadas y contrarias á los adelantos de la época, á las costumbres políticas y á la misma Constitución; extremando cada vez más su política absorbente, que tanto daña al régimen constitucional, y aspirando á mantenerse en el poder á todo trance, sin que esa pasión de mando que le domina, le permita comprender todos los peligros que entraña y todo lo que á la nación interesa que desaparezca.

¿Puede darse situación más grave? ¿puede presentarse más al descubierto la desdichada conducta política y administrativa del Gobierno llamado á reorganizar el país, á abrir las fuentes de su prosperidad, al afianzamiento de la paz y á la consolidación de las instituciones restauradas?

A demostrarlo así de un modo indudable aspiran las oposiciones liberales de la Cámara popular en el importante debate que hoy se inaugura con la interpelación de nuestro

distinguido amigo señor Leon y Castillo. Saben perfectamente que no obtendrán un triunfo material, dada la coquedad de la mayoría, y su sumisión al señor Cánovas; pero no aspiran á él, pero presentarán al Gobierno tal cual es en sí á la consideración del país y del alto Poder moderador; presentarán en toda su desnuda la crítica situación por que la nación atraviesa, y segura del indisputable triunfo moral, quedarán satisfechas de haber cumplido un serio deber.

Después los sucesos hablarán.

DEBATE SOBRE AZÚCARES.

Ayer terminó en el Congreso el importantísimo debate sobre la que ha dado en llamarse cuestión azucarera. En él han resultado por un lado el derecho, la justicia, la conveniencia de modificar esencialmente el proyecto del Gobierno que la comisión aceptó; y por otro un temor pueril que sirva de pretexto para sacar á salvo particulares intereses, erróneas doctrinas, supuestos inexactos y contradicciones inexplicables. El interés de unos pocos le hemos visto alzarse triunfante sobre el interés de los más, sobre los más respetables intereses de la Nación.

Debatíose en primer término sobre la oportunidad y procedencia de la modificación arancelaria que se pretendía en los votos particulares de los señores Albacete y Gavina, puesto que suponía la comisión, y antes había supuesto el señor ministro de Hacienda, que no estaba suficientemente preparada ni podía acometerse de soslayo en la ley de presupuestos, y se olvidaban el señor ministro y la comisión, como con gran oportunidad lo hizo notar el señor Alcalá del Olmo en su elocuente discurso, que el artículo que el Gobierno había presentado y defendía la comisión reformaba los aranceles, puesto que establecía una rebaja en los derechos de importación de los azúcares antillanos, rebaja de cinco pesetas, en lugar de la de 17 que pedían los diputados puerto-riqueños, única diferencia entre el dictamen aprobado y los votos particulares, y se olvidaban también de que el señor ministro de Ultramar proponía en su proyecto de presupuestos de Puerto-Rico una completa reforma en los aranceles de aquella Antilla. Se demuestra, pues, con estas palmarias contradicciones, que se han buscado razonamientos especiosos de todo género, á falta de verdaderas razones para combatir el derecho de los productores antillanos.

Háse tratado de intransigentes en el curso del debate á los sostenedores de los votos particulares, sin reparar en el verdadero carácter que estos revestían y en la historia de ese grave asunto. Los diputados puerto-riqueños han pedido, como á ello tenían derecho, la completa igualdad entre los productores antillanos y peninsulares; han sostenido la completa franquicia para los azúcares de las provincias de Ultramar; pero convencidos de que en manera alguna verían por ahora realizados sus derechos, y después de varias conferencias con el señor ministro de Ultramar y con varios individuos de la comisión de presupuestos, transigieron, reduciendo sus pretensiones á los límites que comprendían los votos particulares, es decir, á concretar la reforma arancelaria á los azúcares moscabados y á un derecho de importación de cinco pesetas.

Y grande é inesperado ha sido el desengaño que han sufrido cuando ni esa transacción vieron respetada, explicándose por ese solo hecho la ausencia del señor ministro de Ultramar del banco del Gobierno durante todo ese debate, tan trascendental para el porvenir de las provincias cuya administración y gobierno le está encomendado. Sin duda el señor Elduayen, respetando altos deberes políticos, y evitando todo conflicto en el seno del Gabinete, se ha creído en el deber de permanecer alejado de un debate en el que no hubiera podido estar al lado del señor ministro de Hacienda ni de la comisión de presupuestos, y á dejar ancho campo para toda apreciación, que puede llegar hasta la de suponer abandonó los más caros intereses de Cuba y Puerto-Rico. La abnegación del señor Elduayen la aplaudirán el presidente del Consejo y sus compañeros de Gabinete, pero la lamentarán profundamente aquellas provincias.

Con incontestables argumentos y gran copia de datos han justificado los señores Albacete, Vivar, Alcalá del Olmo, Cadorniga, Correa Rico y Gavina, que la agricultura de la isla de Cuba, ya por efecto de la desastrosa insurrección separatista, de la abolición gradual de la esclavitud, de la carestía de los brazos libres, de una gravosa tributación, y de la concurrencia en los mercados extranjeros de frutos de producción más barata, se hallaba en gran decadencia y necesitaba el auxilio de la madre patria; que la agricultura de la isla de Puerto-Rico agoniza merced al exceso de tributos, á la falta de capitales, á la perturbación introducida en el trabajo desde la abolición de la esclavitud, á la carencia de crédito de que le privó la abolición con haber quitado á la propiedad de momento un capital de cerca de veinte millones de pesos, con el aumento de derechos á la importación de azúcares en los Estados-Unidos, y con otra porción de con-causas elocuentemente expuestas por los señores Albacete y Alcalá.

Y para dominar en parte esa crisis en ambas islas, y para contribuir á salvar su anterior y hoy abatida producción, no se pedía privilegio alguno, no se solicitaba siquiera la igualdad con las provincias peninsulares, sino minoración de los excesivos derechos con que dentro de la misma nación se gravan los azúcares antillanos. ¿Y ni aun eso se ha concedido! ¿Y por qué?

Porque se pide una excesiva é injusta protección á los azúcares peninsulares, porque se quiere mantener un irritante privilegio á favor de una determinada provincia, porque se pretende que la producción peninsular de corta importancia relativa, viva y se nutra con la ruina de la valiosa producción cubana y puerto-riqueña. Y para ello se lanzan varias amenazas como la del señor marqués de Sardoal respecto á los efectos que en los propietarios y obreros del Mediodía pudiera producir el reconocimiento de su derecho á las provincias ultramarinas, y se habla de los privilegios sobre quintas y tributos de que se supone disfrutaban éstas, y como si se tratase de productos extranjeros, se acude al sistema, no solo proteccionista, sino prohibicionista en absoluto.

Así atacaban á las provincias ultramarinas los señores Los Arcos, marqués de Sardoal, Jove y Hería y Roda, olvidándose del verdadero y potente ejército formado y sostenido á su costa por los entusiastas voluntarios de Cuba y Puerto-Rico, de los enormes tributos que sobre aquella propiedad pesan, y del gravamen que los imponen los privilegios de que en aquellos mercados disfrutaban los frutos peninsulares, y especialmente las harinas, que privan de toda competencia que pudiera producir baratura para el consumo, y esos privilegios los aceptan con gusto porque redundan en beneficio de la nación, porque son favorables á provincias hermanas, y porque se basan por lo tanto en el mismo principio en que apoyan sus pretensiones, en el sagrado principio de la nacionalidad.

¿A qué establecer privilegios entre las provincias de una misma nación? ¿No se han de considerar nunca como tales provincias á Cuba y Puerto-Rico? ¿No han de tener siquiera la consideración que en Francia y en Inglaterra tienen sus colonias?

Estas preguntas hacían el señor Albacete, Vivar, Alcalá del Olmo y Gavina, sin que lograsen una contestación satisfactoria. ¿Y cómo tenerla, si se sostenía un privilegio para otras provincias?

Los señores Alcalá y Correa hicieron patrióticas observaciones contestando á la indirecta amenaza del señor marqués de Sardoal; observaciones que no sabemos hasta qué punto pudiéramos comentar pero que tendían á evitar nuevos y dolorosos conflictos en el porvenir, uniendo por los lazos del afecto y del mutuo interés, y cada día más firmemente, á nuestras provincias ultramarinas con el resto de la nación.

Todo en vano: el dictamen de la comisión fué aprobado, perdiendo por ahora la esperanza de que Cuba y Puerto-Rico traigan sus azúcares á la Península, de que en esta se desarrolle la importante industria de la refinación ingresando en la nación los millones de pesos que producen nuestros azúcares á los Estados-Unidos, de que se ponga coto al contrabando de ese fruto que tanto perjudica al Estado, de que tenga inmediata solución la crisis por que atraviesa la agricultura de nuestras Antillas, y de que nuestra marina mercante saiga del forzoso abatimiento que la aqueja.

Han triunfado las pretensiones de los agricultores, ó más bien de los fabricantes andaluces cuya protección es bien conocida y se ha evitado un conflicto en el seno del Gobierno. Esto basta sin duda.

De La Epoca.

«Victrix causa diis placuit sed victa Catoni. Donde dice Catoni léase LA MARANA, que está con Pompeyo en la nueva batalla de Farsalia que ha de tener lugar muy pronto en el palacio del Congreso.

Pero si Pompeyo hubiese tenido de antemano la seguridad de ser vencido, ¿habría presentado la batalla á César?»

Es que entienda La Epoca que en esta clase de Farsalias, venciendo César, queda vencido.

La razón podrá desconocerla; pero vencerla, nunca.

Dice La Política.

«Hay grande escasez de noticias; los círculos políticos se hallan en expectación del debate que mañana iniciarán los constitucionales.»

Después de este supremo esfuerzo vendrá el necesario descanso, con la clausura de las sesiones.

¿El necesario descanso? Se nos figura que La Política quiso decir el tan suspirado descanso.

Ayer se reunió de nuevo la comisión que entiende en el proyecto de presupuestos de Puerto-Rico, con asistencia de los representantes de aquella isla, cuya reunión tuvo por objeto el conocer los propósitos del ministro de la Guerra respecto á la baja de setenta mil pesos que se propuso por la comisión en la sección referente á dicho departamento ministerial, rebaja que entendían podía llevarse á cabo sin daño para el servicio público.

El ministro de la Guerra se negó á esta petición, fundándose en que era preciso oír al capitán general de aquella isla, instruir el oportuno expediente para apreciar con exactitud si era ó no posible la rebaja que se solicita en el presupuesto de gastos.

Nuestro distinguido amigo el señor Balaguer expuso con cifras y datos irrefutables que las excusas que aducía el señor Ceballos no eran fundadas, que sin detrimento ni menoscabo del servicio y sin que se resintiesen en lo más mínimo los intereses de Puerto-Rico podían reducirse en mucho los gastos en la sección de guerra.

No produjeron resultado alguno favorable las razones expuestas por el señor Balaguer, y no habiendo concurrido á la reunión el ministro de Ultramar no pudo tomarse acuerdo alguno, aplazándose para hoy, que asistirá á la comisión el señor Elduayen, el resolver lo que se crea conveniente en vista de la negativa del ministro de la Guerra á la rebaja solicitada.

Los diarios ministeriales que dieron por terminadas de una manera satisfactoria las discusiones surgidas en el seno de la comisión, se convencieron de que todavía se lucha con graves dificultades para conseguir que los presupuestos de Puerto-Rico no lleven la ruina á la riqueza de aquella isla, como sucederá de prevalecer la exagerada tributación que en ellos se establece, y otras disposiciones que igualmente son perjudiciales á los intereses de la pequeña Antilla.

Un diario de la Habana ha publicado un artículo injurioso contra el señor general Salamanca muy particularmente y también contra todas las minorías del Congreso. El señor Salamanca, ofendido en primer término, quiso defenderse y acudió en demanda de permiso al ministro de la Guerra. Quiso éste conocer la contestación que el diputado militar daba al susodicho artículo, y el general Salamanca completó al ministro de la Guerra. Pero esto no le bastó para alcanzar un permiso, pues le fué negado por el señor Ceballos.

El señor Salamanca, encontrándose en esta situación, usó de su derecho como diputado, é interrogó á la mesa del Congreso para saber si un diputado de la nación ha de quedar indefenso por el hecho de ser militar.

El señor Ayala, interpretando las cosas de bien distinta manera que el ministro de la Guerra, entendió que el señor Salamanca tenía

derecho á defenderse, así como también los fiscales respectivos la obligación de castigar al autor del artículo. No necesita de nuestros aplausos ciertamente el presidente de la Cámara popular, ni nosotros nos creemos en el caso de prodigarlos á nadie porque haya cumplido con su deber; pero de todas maneras, es tan grande el contraste que ofrece la conducta del señor Ayala con la observada por el ministro de la Guerra, que conviene hacer que resalte cuando meaos.

El señor Ayala volvió por los fueros de un diputado: hizo lo que debía. ¿Por qué el ministro de la Guerra no autorizó á un general para defenderse de injurias que había recibido? He ahí una cosa que no comprendemos.

El Diario Español, coincidiendo con las noticias que hemos recibido, publica el siguiente suelto:

«Anteayer se celebró en la casa Lonja de Barcelona una reunión de navieros y consignatarios, á la cual asistieron los diputados y senadores catalanes que accidentalmente se encuentran en aquella capital.»

El presidente de la reunión, señor Nicolau, dijo, según afirma un periódico barcelonés, que el Gobierno había engañado á los navieros al someter á las Cámaras el tratado hispano-belga. Estas palabras produjeron sensación entre las personas que se encontraban congregadas.

Algunos navieros han resuelto dar de baja sus buques en las matriculas nacionales y abanderarlos en otros países.

Ya comprenderán nuestros lectores toda la importancia del anterior inserto, pues que revela hasta qué punto se falta á las más solemnes promesas y al poco interés que inspira al Gobierno nuestro comercio y nuestra industria.

La resolución adoptada por algunos navieros de abanderarse en otros países, demuestra la imposibilidad de luchar con las disposiciones que en contra de sus intereses se dictan, todas encaminadas á que se complete la ruina de la marina mercante, antes tan rica y floreciente y hoy en una situación tan precaria que le obliga para poder vivir á buscar protección en naciones extranjeras.

Anunciase—y por demás está decir que lo celebramos—que el fiscal de imprenta ha retirado las denuncias incoadas contra El Mundo Político, La Nueva Prensa, El Globo y El Clamor de la Patria.

En cuanto á nuestro apreciable colega La Nueva Prensa, que recientemente comparció ante el tribunal de imprenta, se le impusieron 20 días de suspensión, lo cual sentimos sinceramente, porque hubiéramos deseado enviarle la misma enhorabuena que á El Parlamento.

La Integridad de la Patria continúa cantando las grandezas de la situación en su artículo El partido liberal-conservador. Allá va uno de sus párrafos:

«El partido liberal-conservador entiende que en muchos casos gobernar es transigir, y este sistema, sino hace fanáticos se granja amigos, y funda opinión y satisfacción á todos. Los políticos fanáticos no le apañarán, pero el buen sentido práctico de los pueblos le dará la primacía.»

¿Que no? Al hacer esta afirmación los ministeriales pecan de ingratos, porque todavía no hace muchos días que La Fé y El Siglo Futuro copiaban en sus columnas una de las peroraciones del Sr. Cánovas, en que se veían perfectamente esas transacciones con la reacción que distinguen la política del actual presidente del Consejo de ministros.

Por lo demás, La Integridad tiene razón: el lema del jefe de la situación es gobernar transigiendo con los enemigos de la libertad. Esto es lo cierto.

Algunos de nuestros colegas publican anoche la triste noticia de haber aparecido la filoxera en un viñedo de la provincia de Málaga. Acerca de ello dice El Tiempo:

«La Sociedad de ciencias físico-naturales de Málaga recibió hace algunos días una comunicación de un propietario participándole que en unos viñedos de su pertenencia, sitos á unos 20 kilómetros de la capital, habían enfermado algunas cepas, que, según los caracteres que presentaban, creía estuviesen atacadas de la filoxera.»

El propietario referido remitió también algunas cepas enfermas, que fueron examinadas en la Sociedad, opinando la mayoría que el insecto presentaba todos los distintivos señalados en la instrucción enviada por el ministerio de Fomento. Después fué una comisión de la Sociedad el terreno, y tuvo mayores motivos de convencimiento.

En su consecuencia, dirigió la Sociedad un oficio refiriendo todo lo ocurrido á la dirección general de Agricultura, y enviando á la vez algunas cepas enfermas.

Llegaron estas ayer tarde, y hoy por la mañana á primera hora han sido examinadas por el señor D. Mariano de la Paz Graells.

La junta permanente de la filoxera se encuentra reunida esta tarde en el ministerio de Fomento, para según vamos pudiendo inquirir, parece que todos los inicios confirman la triste sospecha de que el insecto invasor sea la filoxera.

Conocidas las condiciones de este hemiptero, su invasión es una desgracia terrible para España, y más aún atendiendo al punto donde ha aparecido, y el que así como la generalidad de las provincias limítrofes son el centro de la viticultura española.

Por último, es aún más de lamentar esta plaga, por cuanto en virtud de las dificultades que parece se han presentado en el Congreso al proyecto de ley relativo á la filoxera, el Gobierno se encuentra desarmado casi en absoluto para contrarrestar esta calamidad, de funestas é incalculables consecuencias.

Conformes con el colega ministerial en deplorar la nueva desgracia que se presenta y cuyas consecuencias, á juzgar por lo ocurrido en otros países, no pueden menos de afectar terriblemente á la riqueza del país.

En lo que no podemos estar de acuerdo con El Tiempo, es en atribuir á dificultades en el Congreso el no discutirse y votarse el proyecto presentado por el ministro de Fomento para impedir ó neutralizar, en cuanto posible sea, los efectos de la plaga que desgraciadamente se ha presentado en los ricos viñedos de la provincia de Málaga.

El no discutirse y votarse el proyecto citado, obedece al desdén del Gobierno de cerrar las Cortes cuanto antes, no queriendo que se hallen abiertas algunos días más, tan necesarios para que fuese ley el referido proyecto, cuando era tan necesario y urgente, y cuando nos amenaza una calamidad que para evitarla estamos seguros que no faltarían de sus puestos los representantes de la nación.

Al Gobierno se debe el que no exista una ley tan precisa como á la que nos referimos, y el que se encuentre desarmado para contra-

restar esta calamidad de funestas é incalculables consecuencias, como dice El Tiempo.

Será otro de los beneficios que el país le deba.

Un hecho denunciado ayer tarde el señor Perez San Millan que no hubiéramos querido conocer. Dicho se está que lamentaríamos con toda el alma verle reproducido. La administración de justicia en nuestro país fué siempre garantía de los ciudadanos. Ni aun en los tiempos más calamitosos de nuestra historia contemporánea, cuando el principio de autoridad andaba tan maltratado, perdieron su prestigio los tribunales. Nosotros suspendemos todo juicio acerca del abuso denunciado por el señor Perez San Millan; pero si diremos que, de ser cierto, nos colocaría en situación más triste que la tristísima del bajo imperio en los últimos días de su existencia.

En el extracto de las sesiones encontraron nuestros lectores esplanada la pregunta del señor San Millan. Lo único procedente en este caso, es aplicar el debido correctivo si el hecho es cierto. Porque si dolorosa impresión recibieron cuantos ayer se hallaban presentes en una y otra Cámara, é igualmente dolorosa será la que reciba el país al enterarse de las palabras del señor San Millan, de las del señor ministro de Gracia y Justicia y de las de algún otro orador que se creyó en el caso de usar de la palabra en el Senado, doblemente dolorosa sería la que recibiríamos todos si el hecho denunciado se confirmase y llegara á quedar impune.

En que esto se esclarezca está interesado el país, que se alarmará con fundados motivos; el Senado, porque dos de sus miembros, el señor marqués de Campos y el señor Bravo andan mezclados en el asunto; el Gobierno y muy particularmente el ministro de Gracia y Justicia encargado de velar por el prestigio de los tribunales, y el juez del distrito de la Universidad por razones fáciles de comprender.

Que la pregunta del señor Perez San Millan no debe quedar así es indudable. Si lo que en el Congreso se dijo y repitió en el Senado es cierto, el castigo debe seguir inmediatamente á la averiguación; si no es cierto, los interesados ó interesados están en el caso de quedar como corresponde.

De todas maneras, es muy notable, notabilísimo, que un diputado de la nación haya dirigido cargos tan concretos, que estos cargos no hayan sido desmentidos rotundamente en el acto, que en la alta Cámara el señor Bravo al dar explicaciones dejase entrever que había intervenido en el asunto, y que el señor marqués de Campos, senador del reino, se vea de tal modo considerado, en un asunto que á primera vista no le hace favor alguno, ante la Representación nacional.

Injusto está El Diario Español con el partido constitucional. Pero acontece en esta ocasión que el colega, queriéndonos dirigir una censura, dirígela y grande á sí propio y á sus amigos. Porque si á juicio del colega es un cargo para el partido constitucional no haber terminado la guerra carlista en once meses que fué poder, siendo así que al encargarse de la gubernación del Estado apenas había ejercido y tuvo que crearle, ¿qué cargo tan monstruoso no resultará contra el señor Cánovas, que tardó más de un año en vencer á los carlistas, á pesar de contar con ejército numeroso y disciplinado desde el primer día que se encargó del poder?

A no estar tan seguros del ministerialismo de El Diario Español, casi nos atreveríamos á creer que hace la oposición al señor Cánovas y por ende á la actual situación. En primer lugar los abandona, y no niega que después de conquistado el orden no han sabido ó querido devolvernos la libertad, y después atenta su única gloria, que consiste en haber traído el orden alcanzando la paz. En verdad que no lo comprendemos.

Dice La Política que nada nuevo hemos manifestado en un artículo que publicamos á propósito de cuestiones financieras, en lo cual tiene razón el colega, pues que los errores y faltas que denunciábamos, el déficit de los presupuestos, lo exagerado de los tributos, el abatimiento del crédito y el estado poco lisonjero en que se encuentra la administración, no es ciertamente una novedad, como no lo es tampoco que el Gobierno, preocupado únicamente con la política que á sus miras particulares conviene, mira con indiferencia todo lo que con la Hacienda se relaciona.

El expresado diario por toda contestación á nuestro artículo inserta varias noticias de la Correspondencia llamándonos hacia ellas la atención, y cuyas noticias se refieren á que se han satisfecho en París á la casa Werner 23 millones que le era en deber el Tesoro, que se satisfacen con la posible celeridad los señalamientos hechos por la dirección de la Deuda para el abono del actual semestre, y por último, que á nadie ha comunicado el señor Orovio su pensamiento respecto á las subastas mensuales de consolidado.

A estas noticias, que tan bien han parecido á La Política, debemos manifestarle que ya que se habla del pago del anticipo hecho al Tesoro por la casa Werner, hubiera sido conveniente conocer el costo de situar los fondos en París, para apreciar el quebranto originado por esta negociación.

En cuanto al pago del semestre actual, vemos que se está verificando con la posible celeridad, gracias á los 68 millones facilitados por el Banco, y para completar esta noticia, también sería conveniente saber cuándo se pagará las facturas correspondientes á semestres anteriores; y por último, el que no se conozca el pensamiento del ministro de Hacienda respecto á las subastas mensuales de consolidado, no creamos que acredita nada en bien del Tesoro ni de los intereses públicos.

Ya que La Política nos llama la atención acerca de las noticias de que dejamos hecho mérito, imitando lo hecho por el colega, también nos permitimos llamar su atención hacia la cotización de los fondos, que no habla muy en favor del crédito ni de la gestión económica y financiera del Gobierno.

Nuestro amigo el señor Correa pronunció ayer un elocuente discurso con motivo del voto particular del señor Gavina, referente á los azúcares de Puerto-Rico.

El diputado constitucional acreditó su competencia en la cuestión que se debatía, por más que sus esfuerzos fuesen estériles en razón á que el Gobierno y la comisión se ne-

garon á aceptar modificación alguna en el dictamen que se discutía.

Leemos en El Diario Español:

«Hoy se ha acordado del mando del distrito de Castilla la Nueva el general segundo cabo señor Chacón.»

«En la próxima semana, el general Jovellar emprenderá su expedición veraniega.»

Leemos en El Diario Español:

«El diputado á Cortes de la mayoría señor Azcárraga, ha pasado á formar parte del grupo centralista.»

«Creará el Gobierno que no ha perdido más que un voto. Sin embargo, el señor Silveira se separó de la situación y es hermano de un ministro, el señor Azcárraga se separa y es hermano de un subsecretario. La conciliación, como se ve, pierde aquellas personas que le están más íntimamente ligadas.»

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 12.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor duque de ALMENARA reproduce su pregunta al señor ministro de Fomento sobre la necesidad de que cuanto antes se proceda á la restauración y recomposición de la catedral de León, que según sus noticias, es inminentemente ruinoso.

El señor ministro de FOMENTO dice que efectivamente la bellísima catedral de León amenaza ruina, y cuyo estado se encuentra desde hace muchos años.

Para atender á su recomposición, los dignos y celosos diputados y senadores de Asturias consiguieron introducir en el presupuesto de 1876 77 una cantidad de 125.000 pesetas, cantidad que por lo exigua se consideró como un auxilio para aquellas obras.

Se confiaba también en que se abriría una suscripción y se arbitrarían otros recursos para salvar aquel precioso monumento de la religión católica.

No tiene el orador noticia de ninguna otra cantidad que se haya dado con ese destino más que la que S. M. el Rey y su augusta hermana se sirvieron dar cuando estuvieron últimamente en Asturias, cantidad que no sé si se ha invertido ó no.

Las obras de reparación están presupuestadas en cuatro y medio millones de reales.

Cerca de un millón importa el cimbrado solamente.

Ya comprenderá el señor duque de Almenara Alta las causas que impiden el que no se hayan verificado ya las obras de reparación.

El señor general SALAMANCA dice que el Diario de la Mañana de Cuba se ha permitido publicar un artículo ofensivo, no solo para el orador, sino para las oposiciones de esta Cámara, suponiendo á los diputados que las forman ineptos y con otros calificativos por el estilo, y llamándolos políticos de oficio.

Pregunta al señor presidente de la Cámara si como diputado puede el orador defenderse por escrito en la prensa, puesto que en la prensa ha sido ofendido.

El señor PRESIDENTE (Ayala): La inmunidad del diputado está ya garantida por las leyes. Si á los fiscales ó autoridades de la isla de Cuba ha pasado desapercibido que uno ó más periódicos han ofendido á uno ó más representantes de la nación, la mesa lo pondrá en conocimiento del Gobierno, y está seguro de que adoptará las disposiciones convenientes para que se castigue la falta donde quiera que esta se haya cometido. (Bien, bien, en los bancos de la izquierda.)

El señor SALAMANCA y NEGRETTE: Oída ya la competente opinión del señor presidente, resta hacer una aclaración y un ruego.

Cuando yo leí el Diario de la Marina, me acerqué al señor ministro de la Guerra, y le pregunté que si me autorizaba para contestar en el comunicado que he leído antes.

Me contestó el señor ministro que deseaba ver los periódicos y la nota de la respuesta. Le remití todos estos antecedentes, y el señor ministro me manifestó que no podía autorizarme para contestar en la prensa.

Me deseo era aclarar el derecho que como diputado tengo yo para defenderme, y conseguido esto, yo suplico que no ocasionen perjuicio alguno al periódico que he aludido ni á ningún otro.

Al mismo tiempo yo no sé cómo expresar mi gratitud al señor presidente por sus dignas y elocuentes explicaciones.

El señor PRESIDENTE (Ayala): La generosidad que ha manifestado su señoría podrá emplearla cuando se trate de asuntos que le afecten particularmente, pero no como diputado, puesto que la ofensa que como tal se haga á su señoría nos interesa á todos, y la mesa tiene el deber de hacer que se conserve incólume la inmunidad que corresponde á la alta dignidad de representante de la nación. (Bien, muy bien, en los bancos de la izquierda.)

El señor ORENSE ruega al señor ministro de Gracia y Justicia disponga se active un expediente que pende en un juzgado de primera instancia y se encuentra muy atrasado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo no puedo inmiscuirme en asuntos que son de la competencia exclusiva de los juzgados, mientras de una manera formal y como las leyes disponen no proceda mi intervención en el asunto.

El señor PEREZ SAN MILLAN dice que en el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, se siguen auto ejecutivos contra el señor marqués de Campos y á instancia de varios acreedores al mismo.

Llegado el caso de proceder al embargo de bienes, se requirió al señor marqués de Campos para que señalara bienes de su propiedad en que trabar la ejecución, pero como el deudor se negara á hacerlo so pretexto de no tener bienes libres que señalar, los acreedores presentaron un escrito pidiendo que se elevara suplicatorio al señor presidente del Senado por conducto del ministerio de Gracia y Justicia para que se sirviera manifestar en qué bienes había fundado el marqués las rentas necesarias para ser senador.

El suplicatorio se remitió al ministerio de Gracia y Justicia; pero en esto intervinieron altas influencias, entre ellas la de un conocido magistrado del Tribunal Supremo y senador del reino, señor Bravo, quien acompañado del marqués de la Universidad, y consiguió que este, prescindiendo de la ley y de su deber, y cediendo á la imposición de esas influencias, consiguiera arrancar ese auto, y que se devolviera el suplicatorio sin cumplimiento.

Este hecho, siempre escandaloso, lo es mas por las personas que en él han intervenido, y yo pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia si tiene conocimiento de él y si está dispuesto á que caiga sobre los culpables todo el peso de la ley.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo no puedo poner en duda la veracidad de ninguna señor diputado que reuna la circunstancia de su reputación en el foro.

Por lo mismo ha producido sus palabras honda impresión en mi ánimo.

Lo único que yo sé es que he recibido en mi ministerio el suplicatorio á que su señoría se ha referido, y no sé detuvo en mi departamento más que 24 horas. Después vino otro del mismo juzgado diciendo que aquel carecía ya de objeto, porque el señor marqués de Campos había señalado bienes, y por consiguiente, el suplicatorio se de-

volvió como lo pedía el juez exhortante, sin cumplimiento.

Si después de esto el suplicatorio se repite, yo aseguro al señor San Millán que será cumplimentado en el acto.

El señor Correa y el señor Perez San Millán piden la palabra: el primero para una cuestión de orden, y el segundo para rectificar.

El señor PRESIDENTE: Ha pasado la hora de las preguntas y la mesa no puede menos de proclamar la Orden del día.

Continúa la discusión de presupuestos.

Los señores Soldería, Correa y Roda, usaron de la palabra para alusiones.

Se leyó el voto particular del señor Cayula.

El señor JOVE Y HEVIA lo combatió.

El señor RODRIGUEZ CORREA consume el primer turno en pró del voto particular.

El señor RODA consume el segundo turno en contra del mismo voto.

El señor RICO consume tercer turno en pró del voto particular.

El señor ministro de HACIENDA contesta en breves palabras al señor RICO.

Rectificaron los señores ministro de Hacienda y RICO.

El señor GAVIÑA, después de manifestar que la presentación de un voto ha tenido por principal objeto que se haya observado que diputados de todas las fracciones lo han apoyado, lo retiró.

A propuesta de la mesa se prorogó la sesión.

Varios señores diputados retiraron sus enmiendas, entre ellos el señor Alcalá del Olmo.

El señor ESCRICH apoya otra enmienda referente á los sellos de correos.

Dice que la correspondencia pública ha descendido mucho en el último año económico, y cree que esto consiste únicamente en el aumento de los diez céntimos sobre los cinco del sello extraordinario del impuesto de guerra, y pide que se fije el precio de las cartas de peso inferior á 15 gramos, como estaba consignado en el presupuesto de 1876 77.

El señor COS GAYON le contestó que no ha descendido la correspondencia como se ha exagerado, y que la experiencia ha demostrado que se ha acilitado fácilmente este aumento de la renta, y suplica al señor Escrich que retire su enmienda.

El señor ESCRICH la retiró.

El señor SOLDEVILA pronunció algunas palabras en apoyo de otra enmienda á la sección sexta y la retiró después.

En votación ordinaria se aprobó la sección sexta y las sucesivas en la misma forma y sin discusión por haber retirado las enmiendas que habían presentado sus autores.

También se aprobó en seguida la totalidad de votación ordinaria.

Un señor secretario: Pasará á la comisión de corrección de estilo.

Se leyó el dictamen de la de gracias y pensiones sobre el proyecto de ley, concediendo pensión á las viudas de los señores Ferrer de Gouto y don Patricio de la Escosura.

Se leyó nuevamente el proyecto de ley de presupuestos de ingresos y en votación ordinaria fué aprobado definitivamente.

Y se levantó la sesión. Eran las ocho.

SENADO.

Sesión del día 11 de Julio de 1878.

Abierta á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor TORRES VALDERRAMA lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando al ayuntamiento de Málaga para expropiar algunos terrenos con el objeto de abrir varias obras de comunicación.

El señor CASCAJARES lee el dictamen de la comisión acerca de proyecto de ley autorizando la construcción de un ferrocarril agrícola desde Almansa á Yecla.

Entrándose en la orden del día, se pone á discusión el dictamen de la comisión mixta del Congreso y del Senado acerca del proyecto de ley de ascensos de la armada.

Después de algunas preguntas del señor general Beranger y de aclaraciones hechas por el señor conde de Torre Mata, presidente de dicha comisión, se aprueba el dictamen.

El señor BRAVO ruega al presidente le permita dar cuenta al Senado de un incidente relativo á su persona ocurrido hoy mismo en el otro Cuerpo legislativo.

El señor PRESIDENTE indica á su señoría que, habiendo pasado la oportunidad, pues se ha discutido la orden del día, es preciso consultar al Senado si le concede el uso de la palabra.

El Senado lo acuerda en sentido afirmativo.

En uso de esta autorización entra el señor Bravo á exponer los motivos que le obligan á ocupar la atención de la Cámara.

Su señoría refiere detalladamente lo que le ha ocurrido al señor marqués de Campos respecto de un suplicatorio dirigido al señor presidente del Senado para que éste declarase á cuánto ascendían los bienes del señor marqués con motivo de un pleito en que es parte.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA da algunas explicaciones acerca de la conducta del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad, al emitir el citado suplicatorio.

Queda terminado este incidente.

El Senado acuerda reunirse mañana en secciones para el nombramiento de comisiones.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro y media.

PROVINCIAS.

BALEARES 5 de Julio de 1878.

Señor director de LA MAÑANA.

Mi distinguido señor y amigo: con motivo de la enfermedad que ha conducido al sepulcro á nuestra joven soberana, han tenido los mayorales ocasión de conocer la falta que, en momentos dados, hacen las comunicaciones telegráficas. Mientras en todos los puntos de España se recibían frecuentes y no interrumpidas noticias del estado de la ilustre enferma, Palma, la rica Palma, la población capital de estas islas, se veía privada de noticias por la desierta prontitud. Las autoridades superiores dispusieron un viaje á Ibiza del capitán de Aleria, y de este modo las tuvieron con alguna anticipación á la llegada del vapor correo, y por cierto que fueron tristísimas. La más acerba de todas, la del fallecimiento de la bellísima y virtuosa reina, no llegó hasta el día siguiente de haber tenido lugar, y á hora bastante avanzada de la tarde, por medio de un telegrama puesto en Mahón á las doce, que el estado de la atmósfera permitió transmitirse por el aparato óptico.

Tan luego como llegó á la capital de esta provincia la fatal nueva, se publicó en el Boletín oficial extraordinario comunicado, juntamente con una carta pero sentida y expresiva alabando al señor gobernador, se leyó á media asta el pabello nacional en todos los edificios públicos, se adornaron con cortinajes negros las puertas principales de la casa consistorial, doblaron las campanas de todas las iglesias hasta las diez de la noche, y se suspendió la asistencia de la música al paseo del Borue, como también la fiesta callejera que debía celebrarse en el barrio de San Pedro. Igualmente demostraciones, acompañadas del más general sentimiento, se efectuaron en Mahón y en las demás poblaciones de Mallorca y Menorca, tan luego como se supo tan sensible pérdida.

Tan solo Ibiza, la especial Ibiza por la especialidad de sus autoridades civiles, se ha distinguido en esta ocasión; pues habiéndose recibido la noticia muy pocas horas después de conrada la desgracia, no se comunicó al vecindario, ni se hizo demostración de ningún género, ni hasta el presente se ha hecho, según me escriben de aquella isla.

Yo juzgá habilitas y chismes de lugar ciertas especies que oí en Ibiza, pero la conducta del alcalde en cuestión me las recuerda en este instante; y me parece inconveniente su actitud al recibir la noticia de haber fallecido la excelente esposa del Rey que le ha agraciado con un nombramiento siempre honoroso.

También me escriben del mismo punto que en menos de quince días se han incoado tres causas criminales por otros tantos delitos por heridas con armas de fuego y blancas; revisando uno de ellos circunstancias graves y que contrastan al considerarse. Un joven ó más bien un niño de catorce años no cumplidos asesinado á otro de veintidos que se hallaba durmiendo por la tarde en la orilla del mar. El ensañamiento del procoz criminal fué tan grande como su alevosía, pues dió á la víctima numerosas cuchilladas, una de ellas, la primera según se dice, en el vientre, la cual ocasionó la muerte del infeliz, que ya no pudo defenderse después de tan cruel herida.

Donde la instrucción pública se desconoce por completo, es lógico en cierto modo que los que deberían ir con los libros debajo del brazo, empuñen el arma homicida.

No puede caber duda de que el Gobierno se verá obligado antes de mucho tiempo á fijar su atención en Ibiza y adoptar alguna medida salvadora para aquella isla.

Pasado mañana pienso salir con destino á la misma y entraré á Vd. de mi viaje y de mis impresiones al verificarlo.

ENRIQUE.

El Times de Londres publica el texto del convenio firmado entre el gobierno británico y la Puerta, y en virtud del cual cede la última al primero la isla de Chipre.

He aquí el texto íntegro de este documento y su apéndice tal y como lo publica el diario de la City:

Artículo 1.º En el caso de que Batum, Ardahan, Kars ó alguna de estas plazas quede en poder de Rusia, y si esta en una cualquiera hace alguna tentativa para apoderarse de determinada parte de los territorios de S. M. I. el sultan, en Asia, fijados por el tratado definitivo de paz, Inglaterra se compromete á S. M. I. el sultan para la defensa de los territorios en cuestión, por la fuerza de las armas.

Recíprocamente, S. M. I. el sultan promete á Inglaterra introducir las reformas necesarias (que deberán acordarse más tarde entre las dos potencias) referentes á la buena administración y á la protección de los súbditos cristianos, y de otras religiones, de la Sublime Puerta que se encuentren en aquellos territorios; y á fin de colocar á Inglaterra en situación de asegurar los medios precisos para la ejecución de su compromiso, S. M. I. consiente, además, en designar la isla de Creta para ser administrada y ocupada por la Gran Bretaña.

Art. 2.º El presente convenio será ratificado, y el cambio de las ratificaciones tendrá lugar en el plazo de un mes, y si es posible antes.

En fé de cual, los plenipotenciarios de una y otra parte han firmado el presente convenio, colocando en él sus sellos.

Dado en Constantinopla el 4 de Junio de 1878.

Firmado: A. H. LAYARD.—SAVFET.

APÉNDICE.

Queda entendido entre las dos altas partes contratantes que, Inglaterra consiente en las siguientes condiciones relativas á su ocupación y administración de la isla de Chipre:

1.º Que un tribunal musulman religioso (Mehkemei sheri) continuará existiendo en la isla, el cual conocerá exclusivamente de los asuntos religiosos, y no de otros, referentes á la población musulmana de la isla.

2.º Que un residente musulman en la isla se designará por el departamento de Fundaciones Piosas de Turquía (Bokaf) para dirigir, de acuerdo con un delegado que se nombrará por las autoridades, propiedades y tierras pertenecientes á las mezquitas, cementerios, escuelas musulmanas y otros establecimientos religiosos que existen en la isla de Chipre.

3.º Que Inglaterra pagará anualmente á la Sublime Puerta todo excedente anual de los ingresos sobre los gastos de administración de la isla, cuyo excedente será calculado y determinado por el término medio de los cinco últimos años, resto que más tarde se comprobará oficialmente.

4.º Que la Sublime Puerta podrá libremente vender y arrendar las tierras, terrenos y otras propiedades de Chipre pertenecientes al Estado y á la corona otomana, cuyo producto en venta ó arrendamiento no forma parte de los ingresos de la isla mencionados en el artículo 3.º

5.º Que el Gobierno británico podrá ejercer por conducto de sus autoridades competentes el derecho de expropiación para adquirir á precios convenientes tierras incultas y terrenos necesarios que deben servir á las mejoras públicas, así como á otros fines de utilidad pública.

6.º Que en el caso en que Rusia restituyese á Turquía Kars y las otras conquistas hechas por ella en Armenia durante esta última guerra, la isla de Chipre será evacuada por Inglaterra y el convenio fechado el día 4 de Junio de 1878 quedará sin vigor.

Dado en Constantinopla el 1.º de Julio de 1878.

Firmado: A. H. LAYARD.—SAVFET.

Creamos que nuestros lectores encontrarán oportunos los siguientes datos acerca de la isla de Chipre, cuya ocupación se ha concedido á Inglaterra en virtud del convenio de que dejamos hecha mención.

La isla de Chipre es la cuarta del Mediterráneo por orden de importancia y viene inmediatamente después de Sicilia, Cerdeña y Córcega; su superficie es de un millón de hectáreas.

La situación geográfica de Chipre es admirable; domina las costas de Siria, Cananania, la entrada del Archipiélago y la del canal de Suez. Se comprende, pues, que en manos de Inglaterra será este una posición estratégica de primer orden.

Chipre posee en Famagurta los elementos de un puerto de guerra importantísimo, cuando se verifique su limpieza por medio de dragas y se ensanche el puerto actual, totalmente abandonado desde que los venecianos dejaron de ser sus dueños. Con poco trabajo, las antiguas fortificaciones, debidas al ingeniero Martinengo, que adelantándose á su época había adivinado el sistema de Vauban, harán de Famagurta una plaza de guerra formidable. Además existen en las costas de Chipre el pequeño puerto fortificado de Kerinia, el de Lirimasol al Sudeste y la rada de Larnaca al Este.

La isla tan poblada en otro tiempo, tan fértil bajo los romanos, bajo la dominación griega y aún bajo los Lusitanos, no cuenta más de 180.000 habitantes, cuyos dos tercios son de raza griega. El detestable régimen de la dominación turca la ha empobrecido y casi arruinado.

Chipre posee ricas y abundantes salinas y sus elementos de prosperidad agrícola son: cereales, vinos, rubia, algodónes, sésamo, aceite, algarroba y muchos productos que desarrollados por la actividad inglesa quizás elevan á la isla á un estado próspero que hoy se halla muy de lejos de poseer.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

BERLIN 12.—El congreso terminó ayer la lectura del tratado. Decidió por unanimidad el nombramiento de una comisión residente en Constantinopla y encargada de recibir las reclamaciones de los tenedores de valores turcos. Decidió también la supresión de las tribus de Rumania y de Servia. El congreso rechazó la proposición de los delegados rusos pidiendo que las potencias se comprometían á vigilar y á asegurar la ejecución del tratado por Turquía, y ha mantenido el plazo fijado para que los rusos evacuen el territorio turco. Hoy no se reunirá el congreso; pero preparará la expedición de los ejemplares del tratado que se firmará mañana. El príncipe de Bismark y la mayor parte de los delegados del congreso saldrán mañana de Berlín.

ROMA 12.—Salieron ayer de Roma para Madrid, con objeto de asistir á los funerales de la reina de España, el general Menotti, ayudante de campo del rey de Italia, y el señor mayor Lalalle, su ayudante de órdenes.

PARIS 12.—En el ministerio de Marina se han recibido despachos confirmando la insurrección de Caledonia. Entre las 89 víctimas que se cuentan hasta ahora se halla un coronel. El gobernador de Caledonia dice que ha dominado la insurrección. El ministro de Marina ha comunicado al gobernador de Caledonia adopte energéticas medidas disponiendo al mismo tiempo el envío de fuerzas de Saigón y de Francia.

LONDRES 12.—Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, señor Northcote, anuncia á la Cámara que en breve pedirá el gobierno un crédito suplementario con motivo del convenio con Turquía.

PARIS 12.—Abriganse serios temores con motivo de los desórdenes ocurridos hoy en Montreal y Quebec, cuyo origen se atribuye á los orangistas. Se han tomado varias precauciones militares. Se nota gran animosidad entre los orangistas católicos. Ha sido saqueada en Quebec una tienda de armas.

BERLIN 12.—El congreso se ha reunido hoy únicamente para arreglar algunos detalles de redacción. Mañana se reunirá á las dos y media para firmar el tratado, que comprende cerca de sesenta artículos.

PARIS 12.—Esta tarde marchará para Madrid el general Abzac, á quien acompañan el baron de Langrösch, teniente de navio, y Patricio Mac Mahon. El general Rose llegará á París mañana y marchará á Madrid por la tarde con el señor Norton.

PEKIN 10.—El padre Riel, misionero católico en China, ha sido preso por orden de las autoridades chinas y puesto en libertad por orden superior de las autoridades de Pekin.

PERPIÑAN 12.—Ha sido preso ayer el cabeçilla Visalta.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español, 14,34; amortizable 31 1/2, consolidado 96 1/4. Bolsin: Interior 12 5/16, exterior 14; amortizable 31 1/4.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76,55; 5 idem 115,30; exterior español

SECCION DE ANUNCIOS.

HISTORIA POLITICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETTI.
Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.
Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán, y Fe.

TISIS BRONQUITIS
RESFRIADOS—TOS—ASMA
LICOR DE BREA | **CÁPSULAS DE BREA**
DE NORUEGA | DE NORUEGA
(concentrado y dosificado.) | (químicamente puro.)
NUMEROSAS IMITACIONES (1).
Las personas que deseen hallar un alivio inmediato a los padecimientos arriba indicados, llegando a una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de
BORRELL HERMANOS,
5, Puerta del Sol, 5,
MADRID,
cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de
BORRELL HERMANOS.
(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado a los Sres. Borrell hermanos a garantizar únicamente los de su preparacion.

A LAS MADRES DE FAMILIA.
POLVOS para reemplazar el ACEITE
de **HIGADO de BACALAO.**
Es imposible desconocer los benéficos efectos del aceite de hígado de bacalao, pero estos efectos son coartados muy á menudo por la imposibilidad ó repugnancia que causa el tomarlo.
Un glorioso descubrimiento del Dr. Le Thiere, de Paris, objeto hoy de la admiracion general, ha hecho olvidar todos estos inconvenientes. El Polvo de aceite de hígado de bacalao es «mucho más eficaz aun que el mismo Aceite y no causa el menor vestigio de repugnancia.»
Un sin número de certificados de los más eminentes médicos de Paris podremos citar en apoyo de nuestras aserciones: copiaremos, sin embargo, un extracto del perteneciente al eminente Dr. Love.
«Hace más de un año que empleo el Polvo de hígado de bacalao del Dr. Le Thiere en todos los casos en que empleaba antes el Aceite; obtengo los mismos ó mejores resultados, con la ventaja de que «no causa el menor disgusto» ni á personas mayores ni á niños, que tienen siempre una repugnancia invencible al Aceite de hígado de bacalao.
Fred. Love, D. M.
Paris y Octubre 28 de 1863.
Precio en España, 30 y 18 reales.
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Garcerá, Ortega y R. Hernandez.
(A)

UTILE DULCI.
Compuesto exclusivamente con plantas aromáticas benéficas é higiénicas reúne el
al más esquisito gusto, propiedades esencialmente tónicas y digestivas.
Blanco, 12 y 20 rs.; amarillo, 14 y 24 rs.; verde, 15 y 23 rs.—10 por 100 tomando 6 botellas.
Véndese en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

TRAJEDIAS
ESCRITAS EN VERSO CATALAN
POR
DON VICTOR BALAGUER
TRADUCIDAS EN VERSO CASTELLANO POR
D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Francisco Luis de Betes, D. Pedro Barrera, D. Francisco Pérez Schévarría, D. Teodoro Lorente, D. Enrique de Sierra Valenzuela y otros.
Un elegante tomo, edicion elzeviriana, que se vende á 20 rs. en la librería de Fe, sucesor de Duran, Carrera de San Gerónimo, y en las principales de Madrid.

CADIZ.
MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la direccion
DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.
Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la direccion; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.
Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administracion del *Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

NATURALEZA Y CIVILIZACION
DE LA
GRANDIOSA ISLA DE CUBA
Estudios variados y científicos al alcance de todos y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.
Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

EL MONJE DEL CISTER,
POR
ALEJANDRO HERCULANO,
traducido por
D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.
Forma un precioso tomo que se vende á 8 rs. en casa del autor y de las principales librerías de Madrid.
Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100.

LA MAGNOLIA
FABRICA DE JABONES
57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
REBAJA DE PRECIO.
Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18, 15 y 12 cuartos libra.
Corredera baja,

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.
Deseos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.
Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

EUROPA, CHINA, INDIA,
PASTILLAS KEATING.
Más de 50 años de constante éxito ha hecho de este PECTORAL el remedio más apreciable del público, tanto en el Reino Unido como en las posesiones inglesas y en el Asia entera.
Curan la tos, el asma y todas las afecciones de la garganta y del pecho.—Muy agradables al gusto, no tienen ni opio ni otro producto deletéreo.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31 Por menor, á 18 y 8 rs. caja, Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega.

OBRAS
DE
DON VICTOR BALAGUER
que se hallan de venta
EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»
calle del Soldado, núm. 4.

POESÍAS COMPLETAS, en catalan, aumentadas con todas las que el autor tenia inéditas.
Un tomo de elegante impresion, 20 rs.
POESÍAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introduccion, notas y documentos.
Un tomo 20 rs.
TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Aníbal, Safo, Coriolano, La sombra de César, La fiesta de Tibulo, La última hora de Colón, La muerte de Nerón, La tragedia de Livio.*
Un volumen en edicion elzeviriana 12 reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Rios en sesion pública de la Real Academia de la Historia.
Un tomo de 400 páginas 10 rs.
AMOR A LA PATRIA, novela.
Un tomo 8 rs.
LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.
Un tomo 8 reales.
ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introduccion acerca de la literatura.
Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.
ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, Del bandolerismo y de los bandoleros, El degolladero, Las bodas de Felipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos dias de Alvarez, el defensor de Gerona, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*
Un tomo, 12 rs.
Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde resida, pagándolos olo despues de recibidos.

CÓDIGO PENAL
REFORMADO
DE 1870
CONCORDADO Y COMENTADO
POR
D. SALVADOR VIADA Y VILASECA,
Abogado fiscal de la Audiencia de Granada.
Consta de dos tomos en 4.º, y se vende á 80 rs. en Madrid y 88 en provincias, en la librería de Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid.

Se manda á provincias, remitiendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, como tambien toda clase de obras.

LA VERDAD,
BARCO, 5, BAJOS.
Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superiores y acate anis escarchado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros; y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipacion. Servicio á domicilio.

PIANOS
Compra, venta, cambios, compositora, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.
Hileras, 8, Madrid.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.
Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

VILLAVICIOSA DE ODON.
Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega, hacienda de San José.

LECCIONES DE ARITMÉTICA,
POR
DON BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.
Consta esta tercera edicion de un tomo en 4.º de 356 páginas, y se vende á 24 reales en Madrid y 28 en provincias.
Los pedidos á la librería de Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid, acompañados de su importe en libranza ó sellos.
Tambien se mandan todas las obras que se pidan.

AL PARAGUAS BARATO.
Arenal 26.
Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.
Arenal, 26 Calera.

LECCIONES DE ALGEBRA,
por D. Bernardino Sanchez Vidal.
Se halla de venta el tomo al precio de 26 rs. en Madrid.
Los pedidos, acompañados de su importe, en libranza ó sellos, se dirigirán á Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid, quien se encarga de mandar á provincias toda obra que se le pida, remitiendo el importe anticipadamente.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
VLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.
El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español
VICTORIA
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona, Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giros.....	28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Soldado, 4, y en las principales librerías.	

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taithout, 55.
Publica esta misma Empresa una REVISTA los dias 8, 18 y 22 de cada mes, titulada *La Mañana de Ultramar*, dedicada á sostener la integridad de la patria y los intereses españoles en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas

Los precios de suscripcion á esta REVISTA son:
CUBA.—Un año 12 pesos fuertes en oro ó su equivalente en papel; semestre 6 id.
FILIPINAS.—Un año 12 pesos fuertes; semestre 6 id.
PUERTO-RICO.—Un año 8 pesos fuertes; semestre 4 id.
Admite tambien anuncios realta línea.